



cpi'fp Bajo Aragón
centro público integrado
de formación profesional

NIVEL	GRADO MEDIO
CICLO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MÓDULO	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

INDICE	
A) INTRODUCCIÓN	2
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	3
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES	11
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	18
E) EVALUACIÓN INICIAL.....	19
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	20
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.....	23
G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.	24
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE.....	24
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	25
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN	26
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.	26
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.	26
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	27

	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
	Profesional			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 2 de 29

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES	27
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO	27
M) PLAN DE CONTINGENCIA.....	28
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.	29

A) INTRODUCCIÓN

La contextualización de esta formación con el entorno se encuentra recogida dentro del Proyecto Curricular de ciclo formativo del departamento de Administración y Gestión, concretamente dentro del ciclo de grado medio de Gestión Administrativa. En cuanto a la elaboración de esta programación didáctica se fundamenta en la siguiente normativa:

Normativa estatal:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006), modificada por la LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 340, de 30/12/2020).
- LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE núm. 78, de 01/04/2022).
- REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 174, de 22/07/2023).
- REAL DECRETO 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (BOE núm. 31, de 05/02/2025).
- Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE» núm. 289, de 1 de diciembre de 2009), modificado por REAL DECRETO 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 129, de 28 de mayo de 2024).
- Orden EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Normativa autonómica:

- DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06/06/2024), modificado por el DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18/09/2025).

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
	Profesional			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 3 de 29

- ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31/07/2024), modificada por el DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18/09/2025).
- ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva (BOA núm. 106, de 18 de junio de 2018), modificada por la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 136, de 18 de julio de 2023) y por la Corrección de errores de la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 143, de 27 de julio de 2023).
- ORDEN ECD/935/2025, de 24 de julio, por la que se aprueban las instrucciones para los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2025/2026 (BOA núm. 148, de 4 de agosto de 2025)

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los **Resultados de Aprendizaje (RA)** del módulo de “Digitalización aplicada a los sectores productivos” especifican las capacidades esenciales que el alumnado deberá haber adquirido y ser capaz de demostrar al completar el periodo formativo. Constituyen la base sobre la cual se articulan tanto las actividades formativas como la evaluación de los logros alcanzados.

Los **Criterios de Evaluación (CE)** asociados a cada Resultado de Aprendizaje (RA) detallan las realizaciones concretas y observables que servirán como evidencia para determinar si el alumnado ha alcanzado dicho resultado. Estos criterios son la referencia directa para la elaboración de las pruebas y actividades de evaluación, así como para la calificación del módulo.

En este módulo profesional se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

RA 1 - Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.
- Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.
- Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.
- Se han identificado procesos reales basados en EL.
- Se han identificado procesos reales basados en EC.
- Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

RA 2- Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.

Criterios de evaluación:

- Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.
- Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.
- Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.
- Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.

	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
	Profesional				
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 4 de 29	

- e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.
- f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.

RA 3- Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
- b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
- c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
- d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
- e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

RA 4- Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.
- b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.
- c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.
- d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.
- e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.
- f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.
- g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.
- h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.

RA 5 - Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.
- b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.**
- c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.**

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
	Profesional			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 5 de 29

- d) **Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.**
- e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.
- f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.
- g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.
- h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

Para la superación del módulo no es preciso la superación de todos los RA, pero sí haber alcanzado el mínimo marcado para cada uno de ellos indicado en el apartado F de esta programación.

De los anteriores RA se dualiza en la empresa el RA 5 con los criterios de evaluación b), c) y d).

- El RA 5. Se entenderá como dualizado, la nota de la empresa pondera un 1.5% dentro de la nota de ese resultado de aprendizaje.
- Dentro de este RA la empresa valorará los CE b), c) y d) La nota dual de este CE supone un 50% de cada uno de los criterios de evaluación marcados.

Esta previsión tiene carácter general y será concretada en los planes individuales de formación del alumnado, en coordinación con las empresas u organismos equiparados.

El alumnado que **no haya realizado la formación en empresa, no podrá obtener una calificación positiva en los módulos profesionales** que forman parte del Plan de formación, debiendo matricularse de nuevo en dichos módulos (Artículo 25.3)

El alumnado que, por cualquiera de los motivos contemplados en la normativa, **no realice la FEOE** permanecerá en el centro educativo y realizará tareas de refuerzo, ampliación y desarrollo de competencias orientadas a su futura incorporación a la formación en empresa.

Esta programación se regirá por los criterios adoptados en el Proyecto Curricular en cuanto a los requisitos mínimos que debe cumplir el alumnado para poder realizar la **FEOE** en el periodo estipulado normativamente.

Para este curso académico 2026 -27, el alumnado de primer curso realizará la FEOE del 2 de febrero al 6 de marzo, de manera excepcional, siempre que el alumno no cumpliera los requisitos para su realización en el primer momento marcados en el Proyecto Curricular de Ciclo, se podrá trasladar su realización a junio,

A continuación, se presentan los distintos Resultados de Aprendizaje (RA), así como los diferentes Criterios de Evaluación (Ce) asociados a los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, estos RA deben de ser adquiridos por el alumnado para considerar que se ha superado el módulo.

La superación de todos los anteriores RA será necesaria para superar el módulo de digitalización, además el RA 5 y sus criterios de evaluación b), c) y d) serán desarrollados dentro del periodo dual en la empresa. (marcados en negrita).

CICLO FORMATIVO O	ADG 201 : GESTIÓN ADMINISTRATIVA
----------------------------------	---

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
	Profesional				
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 6 de 29	

MODULO	1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)				
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Nº	% CENTRO	% DUAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESARROLLO DEL CRITERIO
RA1 RA 1 - Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.	1a	1,50 %	0,00 %	a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.	Diferencia entre EC y EL - Ejemplos de empresas de uno y otro modelo -
	1b	3,00 %	0,00 %	b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente	Visualizado videos EL / EC.
	1c	3,00 %	0,00 %	c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos	Visualizado vídeo "Islas de plástico"
	1d	1,50 %	0,00 %	d) Se han identificado procesos reales basados en EL.	Trabajos y tareas.
	1e	3,00 %	0,00 %	e) Se han identificado procesos reales basados en EC.	Trabajos y tareas. Pruebas escritas.
	1f	3,00 %	0,00 %	f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	Analizar el impacto de los diferentes tipos de actividades cotidianas en nuestro entorno / medio ambiente.
PESO % RA 15,00%	5	15,00%	0,00 %	15,00%	

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
	Profesional				
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 7 de 29	

RA2 RA2- Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.	2a	3,00 %	0,00 %	a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.	Presentación unidad de las 4º revolución industrial
	2b	1,50 %	0,00 %	b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.	Video sobre las diferentes revoluciones dentro de la industria
	2c	3,00 %	0,00 %	c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros	Trabajos y tareas. Pruebas escritas.
	2d	1,50 %	0,00 %	d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.	Trabajos y tareas. Pruebas escritas.
	2e	3,00 %	0,00 %	e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas	Trabajos y tareas. Pruebas escritas.
	2f	3,00 %	0,00 %	f)) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.	Trabajos y tareas. Pruebas escritas.
PESO % RA 15,00%	5	15,00 %	0,00 %	15,00%	
RA3 RA3- Identifica la estructura de los	3a	4,00 %	0,00 %	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.	El archivo digital en contraposición con el archivo físico.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
	Profesional				
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 8 de 29	

sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.					
	3b	4,00 %	0,00 %	"b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	Trabajos y tareas.
	3c	4,00 %	0,00 %	c) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	Trabajos y tareas.
	3d	4,00 %	0,00 %	d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.	<u>Vídeo sobre los diferentes tipos de nubes : Edge, fog y mist computing</u>
	3e	4,00 %	0,00 %	e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	Trabajos y tareas. Pruebas escritas.
PESO % RA 20,00%	6	20,00 %	0,00 %	20,00%	
RA4 RA4- Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.	4a	4,00 %	0,00 %	a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.	Pruebas escritas. Trabajos y tareas.
	4b	2,00 %	0,00 %	b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.	

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
	Profesional				
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 9 de 29	

	4c	4,00 %	0,00 %	"c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.	
	4d	2,00 %	0,00 %	d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.	
	4e	2,00 %	0,00 %	e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.	
	4f	2,00 %	0,00 %	"f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.	
	4g	2,00 %	0,00 %	g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.	
	4h	2,00 %	0,00 %	h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.	
PESO % RA 20,00%		6	20,00 %	0,00 %	20,00%
RA5 RA 5 - Elabora un plan		5a	1,00 %	0,00 %	a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica. El uso de la IA dentro de nuestro entorno laboral. Elaboración de un plan de

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
	Profesional			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 10 de 29

transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.					transformación digital de una empresa (trabajo en equipo)
	5b	2,00 %	2,00 %	b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.	Valoración en empresa (b), c) y d)) Pruebas escritas. Trabajos y tareas.
	5c	4,00 %	4,00 %	c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.	
	5d	4,00 %	4,00 %	d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.	
	5e	2,00 %	0,00 %	e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.	
	5f	2,00 %	0,00 %	f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas	
	5g	2,00 %	0,00 %	g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras	
	5h	3,00 %	0,00 %	h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.	

	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
	Profesional				
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 11 de 29	

PESO % RA 30,00%	8	20,00%	10,00%	30,00%	

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

- Contenidos asociados a cada uno de los RA del este módulo:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS ORIENTATIVOS
<i>"RA 1 - Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.</i>		
a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.		Evolución de los diferentes tipos de producción de la empresa a lo largo del tiempo. ¿Por qué somos consumistas? ¿Qué es la economía lineal? Economía lineal / economía circular. LA economía y los ODS
b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente		
c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos		
d) Se han identificado procesos reales basados en EL.		
e) Se han identificado procesos reales basados en EC.		
f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).		
<i>RA2- Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.</i>		
a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.		Las diferentes revoluciones industriales a lo largo de la historia La era de la digitalización ¿Cómo afecta el uso de la digitalización
b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.		

	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
	Profesional				
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 12 de 29	

c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros	al desempeño laboral de nuestra familia profesional?
d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.	
e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas	
f)) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.	
RA3- Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.	
a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.	¿Qué es la nube? ¿Cómo funciona la nube? Trabajo en la nube, compartir documentos, trabajo colaborativo. Creación de un archivo digital.
"b)Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	
c) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	
d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.	
e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	
RA4- Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.	
a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.	Tecnologías habilitadoras dentro de la familia de administración y gestión Uso de las nuevas tecnologías dentro de la empresa. Resistencia al cambio. Aplicaciones profesionales dentro de la familia administrativa. Utilidad de la IA Combinación IA con otras THD
b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.	
"c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios."	

	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
	Profesional			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 13 de 29

d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.	
e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.	
"f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos."	
g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.	
h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.	
RA 5 - Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos	
a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.	El plan de digitalización. Fases del plan de digitalización. Las diferentes aplicaciones de gestión de despacho. Interconexión entre las diferentes aplicaciones. Uso responsable de la IA y demás tecnologías digitales. Seguridad digital - contraseñas robustas. Archivo digital. Actualización de programas. Copias de seguridad / creación y restauración.
b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.	
c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.	
d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.	
e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.	

	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
	Profesional			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 14 de 29

f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas	
g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras	
h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.	

- Este módulo profesional **no** se asocia a ningún estándar de competencia recogido en el **Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales (CNECP)**, por lo tanto **no** permite la acreditación a ningún estándar de competencia.
- La superación de este módulo profesional se relaciona con los siguientes **Objetivos Generales de Ciclo**, así como contribuye al desarrollo de las siguientes **competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE)**:

Relación entre los elementos curriculares:		
RA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBJETIVOS GENERALES (Art. 9 RD 1631/2009)	COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD (Art. 5 RD 1631/2009)
RA1 — Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC. b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente. c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos. d) Se han identificado procesos reales basados en EL. e) Se han identificado procesos reales basados en EC. f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS.	OG 18. Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción. OG 19. Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones. OG 20. Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.	CPE 10. Aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental, higiene y calidad durante todo el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el ambiente. CPE 13. Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo. CPE 16. Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
RA2 — Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto	OG 4. Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con	CPE 13. Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
	Profesional			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 15 de 29

desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.

- a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.
- b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.
- c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT, comunicaciones, entre otros.
- d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.
- e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.
- f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.

su empleo más eficaz en el tratamiento de la información.

OG 17. Reconocer las principales aplicaciones informáticas de gestión para su uso asiduo en el desempeño de la actividad administrativa.

OG 18. Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.

OG 20. Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

conocimientos en el ámbito de su trabajo.

CPE 18. Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

RA3 — Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.

- a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
- b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
- c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
- d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
- e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

OG 4. Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información.

OG 5. Realizar documentos y comunicaciones en el formato característico y con las condiciones de calidad correspondiente, aplicando las técnicas de tratamiento de la información.

OG 17. Reconocer las principales aplicaciones informáticas de gestión para su uso asiduo en el desempeño de la actividad administrativa.

OG 20. Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

CPE 1. Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.

CPE 13. Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.

CPE 18. Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

RA4 — Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.

- a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.
- b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA, Big Data, tecnología 5G, robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.
- c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.
- d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.

OG 4. Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información.

OG 17. Reconocer las principales aplicaciones informáticas de gestión para su uso asiduo en el desempeño de la actividad administrativa.

OG 18. Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.

OG 20. Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando

CPE 11. Cumplir con los objetivos de la producción, actuando conforme a los principios de responsabilidad y manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas con los miembros del equipo de trabajo.

CPE 13. Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.

CPE 18. Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
	Profesional			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 16 de 29

- e) Se ha relacionado la implantación de las THD con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.
- f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.
- g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.
- h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.

información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

RA5 — Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.

- a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.
- b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas. [CE DUALIZADO]
- c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas. [CE DUALIZADO]
- d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema. [CE DUALIZADO]
- e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.
- f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.
- g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.
- h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

OG 2. Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.

OG 4. Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información.

OG 5. Realizar documentos y comunicaciones en el formato característico y con las condiciones de calidad correspondiente, aplicando las técnicas de tratamiento de la información.

OG 17. Reconocer las principales aplicaciones informáticas de gestión para su uso asiduo en el desempeño de la actividad administrativa.

OG 18. Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.

OG 19. Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

OG 20. Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

OG 22. Reconocer e identificar las posibilidades de negocio, analizando el mercado y estudiando la viabilidad empresarial para la generación de su propio empleo.

CPE 10. Aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental, higiene y calidad durante todo el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el ambiente.

CPE 12. Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

CPE 13. Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.

CPE 15. Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.

CPE 16. Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

CPE 18. Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

El módulo profesional Digitalización Asociada a los Procesos Productivos tiene una duración curricular de 30 horas lectivas.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
	Profesional			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 17 de 29

Para el curso académico 2026/2027, de acuerdo con el horario del módulo la duración programada es de 34 horas, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, 5 horas corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado, para este curso la FEOE se realizará entre el 1 de febrero y el 5 de marzo. Por lo tanto, la duración efectiva de formación en el centro educativo es de 29 horas.

A continuación, se detalla la organización y distribución temporal de las unidades didácticas, de acuerdo a las horas establecidas curricularmente:

Temporalización:

Duración: 30 horas

Evaluación	Resultados de aprendizaje
1ª Ev Septiembre – Diciembre (12 horas)	RA 1 - Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. RA2- Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas. RA3- Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.
2ª Ev Enero – Marzo (10 horas)	RA3- Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación. RA4- Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas. RA5- Dualización en empresa. (5 horas)
3ª Ev Abril – Junio (12 horas)	RA4- Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
	Profesional			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 18 de 29

RA 5 - Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.

El orden de estas puede cambiar si se considerase necesario, por decisión del Departamento o del equipo docente para una mejor coordinación o cualquier otra causa justificada.

Esta temporalización está sujeta siempre al tiempo que duran los periodos lectivos, al número de horas reales impartidas, a las fechas de las evaluaciones y al ritmo de aprendizaje del grupo.

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Este módulo se presenta eminentemente práctico, en la que el alumno participa en el proceso educativo de forma activa, bien como acompañamiento o como suplemento de otros módulos del ciclo formativo, se promoverá lo máximo posible la **metodología activa de aprendizaje**, como el aprendizaje colaborativo basado en retos con el objetivo de conectar el proceso de enseñanza y aprendizaje con la realidad de los sectores productivos y el mundo laboral.

- Se promoverá el aprendizaje autónomo del alumnado lanzándole diferentes actividades a realizar, tanto grupales como individuales, a través de tareas prácticas contextualizadas, relacionadas con situaciones reales del entorno empresarial y administrativo.

Ejemplo: realización de tareas de digitalización de documentos, uso de herramientas colaborativas en la nube, automatización de procesos administrativos simples.

- A través de la plataforma aeducar se le facilitarán actividades de refuerzo, bien individuales bien colectivas.
- Se promoverá el aprendizaje y uso de las diferentes aplicaciones informáticas de gestión de oficina.

Ejemplo: Tutoriales de las aplicaciones informáticas.

- El módulo se coordina con otros módulos del ciclo para fomentar proyectos y tareas conjuntas, facilitando una visión integrada y realista de los sectores productivos. En el tercer trimestre se propone un RETO junto con otros módulos del ciclo, en el caso del módulo de digitalización se propone que se realice un reto conjunto donde el alumnado pueda trabajar con las aplicaciones de gestión de oficina así como el archivo digital en la nube. El reto se realizará durante el tercer trimestre.

Ejemplo: simulación de digitalización de un departamento de administración de una pyme, creación de una base de datos para la gestión documental.

- Fomento del aprendizaje entre iguales mediante tareas en grupo, simulaciones y resolución conjunta de problemas. Se prioriza la colaboración y la comunicación eficaz entre los estudiantes.

Ejemplo: creación de presentaciones colaborativas, desarrollo de procedimientos digitales en equipo, uso de herramientas.

- Programación de tareas de forma flexible, adaptándolas a distintos ritmos y estilos de aprendizaje, con el objeto de ofrecer apoyo individualizado y recursos complementarios para el refuerzo o ampliación, ya que en este curso no es raro que haya mucha diversidad de aprendizaje.

Ejemplo: cuestionarios de refuerzo a través de la plataforma Aeducar, rúbricas que permiten la autoevaluación y mejora personal.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
	Profesional				
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 19 de 29	

Además, durante el curso, se realizarán dinámicas y se trabajarán las siguientes competencias transversales, bien dentro de este mismo módulo, bien trabajado en retos colaborativos con otros módulos durante el tercer trimestre.

- Trabajo en equipo
- Creatividad
- Hablar en público
- Iniciativa personal y responsabilidad

Dentro del aula podemos tener diferentes niveles de aprendizaje, cuando sea necesario se realizarán ejercicios con diversos niveles de complejidad, con el fin de que el alumnado adelantados no se quede sin tareas en las horas presenciales. Al disponer de medios informáticos se recurrirá a plantear actividades de ampliación y/o refuerzo por medio de búsqueda de información que puede realizar el propio alumnado o con documentación que el profesor proporcionará a través de la red local del aula o de la plataforma Moodle.

En base a la aplicación de las nuevas **metodologías activas basadas en retos o proyectos**, el **RA4** (criterios de evaluación: a), c), f), g) y h)) sobre la comparación de los sistemas de producción / prestación de servicios digitales con sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas se trabajará en parte (criterios de evaluación mencionados anteriormente) de manera diferente al resto de resultados, aunque su valoración se realizará conforme a las tablas insertadas en este documento. Se realizará mediante un reto propuesto por el equipo docente, que se evaluará con 2 entregas propuestas en clase, y se calificará con 2 listas de cotejo.

Cabe la posibilidad de realizar trabajos para profundizar en los contenidos del módulo. Estos trabajos versarán sobre temas que supongan una ampliación de los contenidos del módulo.

E) EVALUACIÓN INICIAL

Tal y como indica el Artículo 24 “Al comiendo de cada curso, en el marco de la evaluación continua, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parten y, como ayuda al profesorado para planificar la intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje”.

En la segunda quincena de septiembre, y siempre antes de la reunión informativa con los padres, se realizará la evaluación inicial. Como instrumento se utilizarán las pruebas y actividades que se hayan realizado hasta la fecha y la observación diaria del docente.

Al ser éste un módulo de primer curso, se ha realizado una evaluación inicial mediante un formulario de sencillo compuesto por:

- Preguntas teórica -prácticas basadas en el contenido del módulo.
- Preguntas tipo test con varias opciones y una respuesta correcta
- Preguntas más abiertas.

El objeto de esta evaluación inicial es conocer la experiencia del alumnado en tareas básicas que se realizarán durante el desarrollo del curso y que pudiera ser que el alumnado hubiera experimentado por su cuenta.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
	Profesional				
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 20 de 29	

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al tratarse de una modalidad educativa presencial, no se contempla ni la evaluación virtual ni semipresencial.

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes **criterios de calificación**:

1. El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2. La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:

Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de calificación en los que se haya trabajado dicho criterio. La calificación de cada CE en un instrumento se obtendrá mediante la media ponderada de los indicadores de logro definidos para ese instrumento.

Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la tabla posterior.

Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas

3. Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
 4. Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima 4 de sobre 10.
 5. La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:
 - a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo, siempre y cuando el primer decimal sea igual o superior a 8.
 - b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.
 - c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.
 - d) Si la calificación final del módulo es igual o superior a 5, pero uno o varios resultados de aprendizaje (RA) tienen una calificación inferior al mínimo establecido para poder ser ponderados, se asignará una calificación de 4.
- Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación:

R1		RA 2		RA 3		RA 4		RA5	
20%		20%		20%		20%		20%	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a	15	2.a	20	3.a	20	4.a	10	5.a	10
1.b	15	2.b	20	3.b	20	4.b	10	5.b	10

	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
	Profesional				
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 21 de 29	

1.c	15	2.c	20	3.c	20	4.c	10	5.c	10
1.d	15	2.d	20	3.d	20	4.d	10	5.d	10
1.e	15	2.e	10	3.e	20	4.e	15	5.e	10
1.f	25	2.f	10			4.f	15	5.f	20
						4.g	15	e.g	20
						4.h	15	5.h	10

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se van a utilizar para la calificación del módulo son los siguientes:

1. Exámenes teóricos / prácticos

Se realizarán varios exámenes a lo largo de cada una de las evaluaciones, dependiendo de la temática podrán ser teórico / prácticos / teórico-prácticos, sólo promediarán si se obtiene una calificación de, al menos, 4 puntos en cada uno de ellos.

Los exámenes harán referencia a los diferentes RA y Ce que estén evaluando.

Para la recuperación de la evaluación se podrán realizar otras pruebas o ejercicios

De no superarse estas pruebas objetivas, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Aquellos estudiantes que en los exámenes parciales por RA no alcancen un 4 como nota mínima tendrán la evaluación suspensa; la nota máxima que tendrá el estudiante en esa evaluación será de 4.
- El docente estudiará los casos que puedan acceder a recuperación de esa evaluación.
- En caso de que un estudiante NO realice alguno de los exámenes en la fecha establecida sin causa justificada NO se le repetirá la prueba. Al aplicarse la evaluación continua, se considerará un cero en esa prueba, y tendrá la evaluación suspensa. El estudiante o la alumna tendrá opción de recuperarla

2. Actividades y trabajos

Al ser un módulo eminentemente práctico, otro instrumento evaluación a tener en cuenta serán las actividades y trabajos realizados en el aula. En todos los RA se pedirá actividades y / o trabajos para evaluar.

Para las actividades y trabajos, el docente informará oportunamente de los criterios a aplicar, así como de los diferentes RA Ce que se evalúan en cada momento.

Uno de los requisitos para su valoración será la entrega dentro del plazo establecido.

3. Valoración de la FEOE

Al tratarse de un módulo dualizado, el RA 5 con los criterio de evaluación b, c y d) se valorará dentro del ámbito empresarial u organismo equiparado, el cual ponderará dentro de la nota de ese RA el 1.5% indicado anteriormente.

Tras finalizar las prácticas, el tutor dual de ciclo facilitará al equipo docente el informe del tutor dual de empresa, donde aparecerán valorados los CE utilizados valorados por el tutor de empresa.

	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
	Profesional			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 22 de 29

La empresa asignará en el programa formativo, una nota del 1 al 4 a los RA y Ce dualizados en el módulo. El profesor extrapolará dicha nota conforme a la siguiente tabla. Aplicando sobre la nota extraída el % asignado a dicho Criterio de Evaluación – Resultado de Aprendizaje.

NOTA PROGRAMA FORMATIVO	EQUIVALENCIA NOTA REAL DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN
1	2
2	4
3	7
4	10

Conforme al art. 25.3 del Decreto 91/2024 del Gobierno de Aragón, el alumnado que no haya realizado la formación en empresa no habrá superado todos los resultados de aprendizaje del módulo, el cual forma parte del Plan de Formación y, por tanto, no podrá obtener una calificación positiva en este módulo.

- Para el cálculo de la nota de cada uno de los RA, y CE en cada una de las unidades de este módulo se tendrá en cuenta las siguientes tablas:

UNIDAD DIDÁCTICA 1- ECONOMÍA LINEAL, ECONOMÍA CIRCULAR

RA.	Criterios evaluación	Instrumento evaluación	Ponderación
RA1	todos	Examen / Trabajos	100%

UNIDAD DIDÁCTICA 2 - METODOLOGÍA CONTABLE

RA.	Criterios evaluación	Instrumento evaluación	Ponderación
RA2	todos	Trabajos / examen	100 %

UNIDAD DIDÁCTICA 3 – SISTEMAS BASADOS EN LA NUBE

RA.	Criterios evaluación	Instrumento evaluación	Ponderación
RA3	Todos	Trabajos / examen	100 %

UNIDAD DIDÁCTICA 4 – DIGITALIZACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS

RA.	Criterios evaluación	Instrumento evaluación	Ponderación
RA4	Todos	Trabajos / examen	100 %

UNIDAD DIDÁCTICA 5 – PLAN TRANSFORMACIÓN DIGITAL

RA.	Criterios evaluación	Instrumento evaluación	Ponderación
RA5	Todos	Trabajos / examen	100 %

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
	Profesional			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 23 de 29

Una vez recogida toda la información de evaluación se elaborará, trimestralmente, la nota que aparecerá en el boletín y que valorará la asimilación de los contenidos abordados en ese periodo mediante una numérica entre uno y diez.

En el caso de que la nota obtenida para la evaluación aplicando los criterios establecidos tenga decimales, se aplicará el redondeo matemático, igual o superior a **0,8** redondeo hacia arriba, **excepto** en el intervalo comprendido entre 4 y 5, en que el redondeo será siempre hacia abajo.

Para el cálculo de la nota final del módulo se realizará la media aritmética de las calificaciones obtenidas, sin redondeo, en las tres evaluaciones. La nota mínima para superar el módulo es de 5 puntos.

A principio de curso, en la sesión de presentación del módulo, se informará detalladamente de todos los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación, calificación y promoción necesarios para la superación del módulo. Igualmente, esta presentación se colgará en la plataforma **AEDUCAR** para que el alumnado pueda consultarla cuantas veces sea necesario.

Si el alumno no superara el curso en primera convocatoria de junio se realizarán durante el mes ejercicios de refuerzo para poder superar la segunda convocatoria, a la que el alumnado acudirá únicamente con las partes no superadas.

Para la superación del módulo en segunda convocatoria los instrumentos de evaluación podrán ser tanto exámenes como trabajos a realizar por el alumnado, dependiendo de la parte no superada. El profesorado indicará al alumnado el instrumento de evaluación a utilizar en cada ocasión, así como el / los RA y CE que se evalúan y su ponderación.

- **Pérdida al derecho a la evaluación continua**

“Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado más de un 15% de las faltas respecto a la duración total del módulo, sin tener en cuenta, en su caso, las horas dualizadas y en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral”.

Para superar el módulo, el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua se le realizará una prueba global final con todos los contenidos teóricos y prácticos que abarque la totalidad del temario.

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo”.

“El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado”.

En aplicación del artículo 25.3 del Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón, en su redacción dada por el Decreto 107/2025, de 10 de septiembre (transcrito en el apartado B), el alumnado que no haya realizado la formación en empresa u organismo equiparado no podrá obtener una calificación positiva en este módulo.

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

Para el alumnado que no haya superado el módulo en primera convocatoria, se le proporcionará actividades de recuperación y refuerzo, estas actividades consistirán en ejercicios teórico prácticos que engloben todos los RA y Ce pendientes de alcanzar por el alumnado.

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
	Profesional				
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 24 de 29	

Igualmente, estas actividades se adaptarán a las necesidades que se detecten a cada alumno individualmente y del bloque/s que tengan pendiente pudiendo variar entre un alumno y otro dependiendo de las necesidades de cada uno de ellos.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

El alumnado que no haya superado el módulo en convocatoria ordinaria se presentará a la convocatoria de evaluación extraordinaria únicamente con los Resultados de Aprendizaje no superados, conforme al artículo 25.4 del Decreto 91/2024.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua deberá examinarse en la convocatoria ordinaria de la totalidad de los Resultados de Aprendizaje del módulo, al no disponer de calificaciones parciales válidas.

Para cada RA pendiente, los instrumentos de evaluación serán prueba escrita y/o actividad con rúbrica sobre los criterios de evaluación no superados de ese RA. El profesorado concretará los instrumentos y criterios aplicables en la guía de recuperación, pudiendo adaptarlos a la naturaleza del RA si fuera necesario.

La calificación obtenida en la convocatoria extraordinaria para cada RA pendiente sustituirá a la calificación ordinaria de ese RA. La nota final del módulo se calculará aplicando los pesos establecidos en el apartado B y el criterio de cálculo del apartado F.

Durante el mes de junio el profesorado facilitará al alumnado orientación sobre los criterios de evaluación más relevantes para cada RA pendiente y planteará actividades de repaso.

Para el alumnado con RA5 pendiente en sus criterios dualizados (b, c, d), se aplicará lo dispuesto en el artículo 25.3 del Decreto 91/2024.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

En el caso de que el alumnado promocionara a segundo curso con el módulo pendiente se le programarán una serie de actividades y/o pruebas con el objeto de que estas se entreguen a lo largo del curso de acuerdo a lo dispuesto en el plan de recuperación, para su superación.

Se indicará al alumnado los trabajos que se crean necesarios así como la fecha, hora y lugar de celebración del examen. Además, se comunicarán al alumnado las horas y medios disponibles para realizar consultas sobre los contenidos y trabajos a entregar previos al examen.

La entrega de los trabajos en caso de ser requeridos se realizará en la misma fecha y hora que el examen.

Es imprescindible entregar todos los trabajos correctamente para poder evaluar dicho examen. En el examen teórico-práctico se deberá alcanzar un 5 sobre 10 para aprobarlo.

Al tratarse de un módulo dualizado, el alumnado deberá realizar de nuevo la formación en empresa u organismo equiparado, excepto en el caso contemplado en el artículo 25.3 de este Decreto.

Hay que tener en cuenta (Artículo 56):

- Cuando un/a alumno/a no promocioe de curso o no titule, las horas de formación en empresa u organismo equiparado se reducirán conforme a la estimación de los resultados de aprendizaje que deban realizarse.
- En los casos en los que un/a alumno/a se matricule por segunda vez de un módulo dualizado, deberá realizar de nuevo la formación en empresa u organismo equiparado, excepto en el caso contemplado en el artículo 25.3 de este Decreto.
- En el caso de alumnado de segundo curso, con módulos pendientes de primero, en el Plan de formación se incluirán los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
	Profesional			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 25 de 29

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, es habitual que no todo el alumnado vaya al mismo ritmo, de tal manera que el profesor incluirá ejercicios de refuerzo o de ampliación para poder atender a esta diversidad de alumnado.

Se adoptarán los apoyos individualizados necesarios y se diagnosticarán los progresos no adecuados del alumnado y las dificultades en el proceso de aprendizaje que permitan establecer las medidas necesarias para solventar dichas dificultades.

En las sesiones de evaluación se informará sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, sobre las medidas de apoyo recibidas y, en caso de tener módulos o ámbitos pendientes, las actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los mismos, que se transmitirá a cada alumno/a, a su familia o a los representantes legales.

- Evaluación del alumnado con discapacidad.

1. La evaluación del alumnado con discapacidad que curse las enseñanzas correspondientes a un Grado D o un Grado E se registrará, con carácter general, por lo dispuesto en este Decreto, aplicándose, en su caso, las adaptaciones no significativas del currículo establecidas en la normativa que regula las actuaciones de intervención educativa inclusiva en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. El alumnado con discapacidad será evaluado con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas de comunicación alternativos y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación. Se deberá asegurar que el/la alumno/a con discapacidad haya conseguido todos los resultados de aprendizaje incluidos en los estudios realizados.

3. Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con discapacidad, en especial para aquel que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

- Atención a las diferencias individuales en el Sistema de Formación Profesional.

1. El Departamento competente en las enseñanzas no universitarias fomentará la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en los Grados D y E. A tal efecto, se adoptarán las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal.

2. Se entenderá por personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo aquellas que, con independencia de que éstas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación.

3. La atención diferenciada a la que se refiere el apartado anterior se rige por:

- Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.
- La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
	Profesional			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 26 de 29

4. Para llevar a cabo actuaciones de intervención educativa inclusiva en los Grados D y E se tendrá en cuenta lo establecido en la normativa que regule las actuaciones de intervención educativa inclusiva en la Comunidad Autónoma de Aragón.

5. Se podrán realizar adaptaciones curriculares no significativas para el alumnado de los Grados D y E. Estas adaptaciones serán diseñadas y realizadas por el equipo docente que imparte los módulos profesionales con el asesoramiento de la Red Integrada de Orientación Educativa y, en su caso, con la colaboración de agentes externos. Dichas adaptaciones deberán registrarse en la plataforma de gestión de los Alumnos con Necesidades Específicas de Atención Educativa y también deberá quedar constancia de las mismas en el expediente del alumno/a.

En estas enseñanzas, las adaptaciones que se realicen nunca podrán afectar a los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que componen el currículo.

6. En el caso de alumnado escolarizado en los dos cursos previos a las enseñanzas del Grado D o E correspondiente, al que se le hubiese aplicado adaptaciones curriculares no significativas, se le continuarán aplicando dichas adaptaciones en las nuevas enseñanzas.

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, es habitual que no todo el alumnado vaya al mismo ritmo, de tal manera que el profesor incluirá ejercicios de refuerzo o de ampliación para poder atender a esta diversidad de alumnado.

Al trabajar todos los RA se prepara una batería de ejercicios, unos que los realizaremos en el aula, y otros voluntarios para los que quieran ampliar conocimientos.

Se podrán realizar trabajos voluntarios para todo el alumnado que desee subir nota, en los trabajos se indicarán las características del mismo, así como su valoración.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

No aplica, pero en el caso del tercer trimestre, si se realizan retos colaborativos y el horario así lo permite, durante la duración del reto, y para un mejor aprovechamiento y seguimiento de las clases prácticas, participarán dos profesores durante las clases.

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
	Profesional				
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 27 de 29	

Los recursos de que dispone el aula de 1º curso son los siguientes: medios informáticos, mesas de oficina y una pantalla digital.

Los medios informáticos están compuestos por 30 ordenadores, para uso del alumnado, un ordenador para uso del docente, una impresora de uso compartido y el material de conectividad.

Herramientas y materiales:

- Plataforma Aeducar como soporte principal del material didáctico.
- Herramientas para comunicación y organización de retos.
- Artículos y revistas de actualidad (online, formato físico...).
- Apuntes del profesor y tomados en clase por el alumnado.

Recursos:

- Aula de ordenadores, impresora y pizarra interactiva.
- Aplicaciones y software especificado por el profesorado
- Manuales de referencia de las aplicaciones de gestión de oficina utilizadas.
- Internet y revistas. En especial se accederá a las páginas oficiales del software necesario para esta asignatura, intentando que el alumnado sea independiente a la hora de buscar recursos por Internet.
- Se trabajará con páginas o fotocopias interesantes para el desarrollo de la clase.
- Aplicaciones Office 365 o similares.

Otro tipo de recursos necesarios durante el desarrollo del curso.

- Tutoriales y apuntes preparados por el docente, que se colgarán en la plataforma de Aeducar.
- Conexión a Internet para búsqueda de información.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

Dentro del Proyecto Curricular de Ciclo se incorporarán las posibles contingencias a tener en cuenta a la hora de valorar estas actividades

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

No aplica.

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de la herramienta online Calidapp (<https://cpifpbajoaragon.calidapp.es/>), donde se valoran mensualmente los indicadores de seguimiento establecidos. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

Igualmente, al final de cada trimestre se realiza una junta de evaluación donde se trata individualmente la situación de cada uno de los alumnos, en esta reunión se pueden tomar decisiones individuales en cuyo caso en las evaluaciones posteriores se realizará un seguimiento individualizado de los acuerdos anteriormente tomados.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
	Profesional				
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 28 de 29	

De matricularse en el ciclo estudiantes con necesidades educativas especiales diagnosticadas y acreditadas, se realizarán las adaptaciones curriculares que sean precisas según tipo de discapacidad y posibilidad.

No obstante, y dado que sí existe un grado de diversidad muy importante en la edad, procedencia (acceso directo/ prueba de acceso), contacto con el mundo laboral, y en los ritmos y capacidades de aprendizaje de los estudiantes, será necesario llevar a cabo adaptaciones metodológicas continuas. Para ello se podrán proponer actividades diferentes en cada grupo para obtener los mismos objetivos.

Así mismo para aquellos estudiantes que individualmente se considere necesario se propondrán actividades de refuerzo y/o ampliación a lo largo de toda la evaluación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

El tiempo previsto para el desarrollo normal de la programación puede verse alterado de forma significativa por diversos motivos:

- Ausencia prolongada de la mayoría del alumnado por la asistencia a otras actividades programadas del centro,
- Ausencia prolongada de algunos estudiantes por motivos de enfermedad,
- Ausencia prolongada del profesorado por distintas causas (no siendo sustituido por otro docente),
- Falta de equipamiento en un momento dado que impide el avance normal de la programación,
- etc.

Si se diesen estas u otras circunstancias que perjudiquen de forma notable el avance normal de la programación se establecerá un plan de contingencia para solventar el problema. En el caso de las ausencias de estudiantes, sólo se establecerán planes de contingencia cuando esté justificada la ausencia mediante el procedimiento que establece Jefatura de Estudios y con su conocimiento.

En este módulo, al contar con la plataforma de apoyo “Aeducar” al darse alguna de las anteriores contingencias se podría seguir con las prácticas propuestas con normalidad y entregarse en el plazo estipulado.

En el caso de ausencia programada del profesorado, éste dejará indicado en la hoja de guardia la actividad a realizar por el alumnado.

SEGUIMIENTO MÓDULO		
ACTIVIDADES		
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Contenidos y actividades disponibles en Aeducar	Contenidos y actividades disponibles en Aeducar y / o actividades retos	Contenidos y actividades disponibles en Aeducar y / o actividades retos
AUSENCIA PROFESORADO		
Continuar con los contenidos del módulo siguiendo la temporalización marcada en la plataforma “Aeducar”		
Las actividades realizadas durante el plan de contingencia se entregarán a través de la plataforma		

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo	DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
	Profesional			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg201-m1664	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 29 de 29

“Aeducar” para poder ser valoradas posteriormente.

AUSENCIA ALUMNO

Al estar dado de alta el alumno en la plataforma, cada vez que se comience una nueva actividad se le notifica a través de un correo electrónico para que pueda realizarla a la misma vez que el resto del alumnado.

OTRAS INSTRUCCIONES

El alumnado será el responsable de preocuparse de preguntar lo realizado en clase durante la ausencia y realizar las actividades programadas durante su ausencia.

Puede realizar consultas al profesor a través de las plataformas on-line o mediante correo electrónico.

Si la ausencia ha sido larga, y siempre que no suponga la pérdida de evaluación continua, el alumnado deberá trabajar desde casa siguiendo las tareas pendientes a través de las plataformas y aplicaciones on-line.

Si falta el grupo completo por visita o actividad programada por el centro no se adelanta materia.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Modificado el apartado C de temporalización del módulo.

1664-232-20261015-CF49C2